

ACTA DE EVALUACION
"Mantenimiento de vehículo institucional"
ID N°445.771

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, a los 05 días del mes de agosto de 2024, siendo las 14:00 horas, en el domicilio del FONDEC, sito en la calle 25 de mayo N°972, se da inicio al análisis de la oferta presentada para el llamado de "MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO INSTITUCIONAL", por la modalidad de Menor Cuantía Nacional.

2. MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Conforman el Comité de Evaluación, la Directora de Administración y Finanzas, Loreta Ayala, la Directora de Asesoría Jurídica, Liliana Boccia, el Jefe de Tesorería y Presupuesto, Marco Fleitas y la Jefa de Contabilidad, Dina Pérez.

3. MARCO LEGAL

La Ley 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".
El Decreto N°9823/2023 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N°7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

4. ACTO DE APERTURA

La fecha de apertura de sobres fue marcada para el día 05 de agosto de 2024 a las 10:10 horas, momento en el cual, según consta en el acta correspondiente, se presentan la firma SERVICIO INTEGRAL DE AUTOMOTOR de Gladys J. Moreno Caballero y la firma RIEDER Y CIA. S.A.C.I., presentando el siguiente monto total y documentos sustanciales, según Acta de Apertura:

Tabla 1

ITEM N°	Documentos/Empresas	SERVICIO INTEGRAL DE AUTOMOTOR de Gladys J. Moreno Caballero	RIEDER Y CIA. S.A.C.I.
1	El formulario de ofertas debidamente firmado	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de oferta	Declaración jurada	Declaración Jurada
3	Documento que acredite la identidad y la representación del Firmante de la oferta	Presenta	Presenta
4	Declaración Jurada del Artículo 40	Presenta	Presenta
4	Constancia SIPE N°	1802514	1802566

Dirección: 25 de Mayo 972 c/EE.UU. Teléfono: (595 21) 490 726 / recepcion@fondec.gov.py
info@fondec.gov.py

Marco A. Fleitas Gómez
Jefe Dpto. de Presupuesto Interno
FONDEC

Lic. Dina G. Pérez Alfonso
Jefa Dpto. de Contabilidad
FONDEC

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
PARAGUAY

Lic. Ma. Loreta Ayala M.
Dir. Financiera y Administrativa
FONDEC
Liliana Boccia
Abogada
Mat. C.S.J. N° 15.695

Tabla 2

Nº	Documentos/Empresas	MONTO TOTAL Gs.
1	SERVICIO INTEGRAL DE AUTOMOTOR de Gladys J. Moreno Caballero	Gs. 7.602.718
2	RIEDER Y CIA. S.A.C.I.	Gs. 14.690.437

5. ANALISIS DE LA OFERTA

Tal como lo expone en la tabla 1 se ha verificado que la empresa SERVICIO INTEGRAL DE AUTOMOTOR de Gladys J. Moreno Caballero, presenta las documentaciones de carácter sustancial, sin embargo con lo que respecta a la Declaración Jurada de Garantía de mantenimiento de oferta el mismo no cumple con lo dispuesto en el artículo 2° de la Resolución DNCP N°1230/2024 que indica “m) Garantía instrumentada a través de Declaración Jurada: Documento por el cual se instrumenta una garantía en el marco de los procedimientos de contratación de menor cuantía y en procedimiento especiales de contrataciones, según se establezca en las bases de la contratación de conformidad al marco regulatorio vigente. La misma deberá acompañar la certificación de firmas respectivas, la DNCP podrá establecer excepciones a la certificación de firmas para determinados casos”.

Se dejó constancia en el acta de apertura de ofertas la verificación del cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, y se observa que las ofertas presentan dichas documentaciones. Sin embargo, la empresa SERVICIO INTEGRAL DE AUTOMOTOR de Gladys J. Moreno Caballero, si bien ha presentado las documentaciones sustanciales debidamente firmadas, la misma no ha cumplido con la Certificación de firma de la DD.JJ. de garantía de mantenimiento de ofertas según las condiciones indicadas más arriba, por lo que se procede a la descalificación de la empresa.

Posteriormente conforme a lo establecido en el Art. 55 del Decreto Reglamentario N°9823/23, B. Evaluación basada únicamente en precio, se procede a evaluar la oferta de la firma RIEDER Y CIA. S.A.C.I.

5.1 Planilla de Oferta:

El Comité procede a verificar si la planilla de oferta presentada por los proveedores, a fin de verificar si precisa de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que en la oferta presentada por el oferente se incluye aparentemente decimales, según el siguiente cuadro de montos totales:

Tabla 3

Ítem	CATALOGO	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO Gs. (IVA INCLUIDA)	PRECIO TOTAL Gs.
1	78180103-001	FILTRO ACEITE MOTOR	1	UND.	UNIDAD	128.700	128.700
2	78180103-001	FILTRO COMBUS TIBLES	1	UND.	UNIDAD	252.082	252.082

Dirección: 25 de Mayo 972 c/EE.UU. Teléfono: (595 21) 490 726 / recepcion@fondec.gov.py info@fondec.gov.py

Marco A. Fleitas Gómez
Jefe Dpto. de Presupuesto Integrado
FONDEC

Lic. Dina G. Pérez Alfonso
Jefa Dpto. de Contabilidad
FONDEC

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES PARAGUAY

Lic. Ma. Loreta Ayala M.
Dir. Financiera y Administrativa
FONDEC
Abogada
Mat. C.S.J. N° 15.695

Dirección: 25 de Mayo 972 c/EE.UU. Teléfono: (595 21) 490 726 / repcion@fondec.gov.py / info@fondec.gov.py

Liliana Boc 2
Abogada
Mat. C.S.J. N° 15.695

14	78180101-011	BUJES ESTABILIZADORE EXTREMOS	1	UND.	UNIDAD	269.500	269.500
15	78180101-003	ROTULAS SUPERIOR	1	UND.	UNIDAD	335.973	335.973
16	78180101-003	ROTULAS INFERIOR	1	UND.	UNIDAD	307.804	307.804
17	78180101-003	FUELLE /COIFA DE HOMOCINETICA LADO RODA	1	UND.	UNIDAD	425.000	425.000
18	78180101-003	FUELLE /COIFA DE HOMOCINETICA LADO DIFERENCIAL	1	UND.	UNIDAD	380.000	380.000
19	78180103-001	ACEITE DE CAJA SAE 80 W 90 G 5	1	Lts	UNIDAD	369.600	369.600
20	78180101-9997	FOCO DE ALTA Y BAJA	1	UND.	UNIDAD	38.039	38.039
21	78180101-9997	FOCOS DE DOBLE FILAMENTO	1	UND.	UNIDAD	6.492	6.492
22	78180101-9997	FOCOS DE UN FILAMENTO	1	UND.	UNIDAD	4.400	4.400

Dirección: 25 de Mayo 972 c/EE.UU. Teléfono: (595 21) 490 726 / recepcion@fondec.gov.py
info@fondec.gov.py

Lic. Ma. Loreta Ayala M.
Licenciada y Administrativa
FONDEC

Marco A. Fleitas Gómez
Jefe Dpto. de Presupuesto y Contabilidad
FONDEC

Lic. Diana G. Pérez Alfonso
Jefa Dpto. de Contabilidad
FONDEC

FONDO NACIONAL
DE LA CULTURA
Y LAS ARTES
PARAGUAY

Liliana Boc
Abogada
Mat. C.S.J. N° 15.695

23	78180101-9997	FOCOS TIPO PIOJO DE 5 WATIOS	1	UND.	UNIDAD	4.000	4.000
24	78180101-009	RELAY DE ELECTRO VENTILADOR	1	UND.	UNIDAD	224.853	224.853
25	78180101-009	RELAY DE LUCES DE GIROS	1	UND.	UNIDAD	84.218	84.218
26	78180101-003	JGO. DE DISCOS DE FRENO FRONTAL ES	1	UND.	UNIDAD	1.016.630	1.016.630
27	78180101-014	Servicios de Inspección y Mantenimiento incluye cambio de aceite motor, filtro de aceite motor, filtro de aire motor, filtro de combustible control de frenos, reapretado general control de líquidos	1	UND.	UNIDAD	629.200	629.200
28	78180101-006	Cambio de pastillas de frenos delanteros	1	UND.	UNIDAD	429.000	429.000

Dirección: 25 de Mayo 972 c/EE.UU. Teléfono: (595 21) 490 726 / recepcion@fondec.gov.py
info@fondec.gov.py

Lic. Ma. Loreta Ayala M.
Dir. Financiera y Administrativa
FONDEC

Marco A. Fleitas Gómez
Jefe Dpto. de Presupuestos y Gastos
FONDEC

Lic. Dina G. Pérez Alfonso
Jefa Dpto. de Contabilidad
FONDEC



FONDO NACIONAL
DE LA CULTURA
Y LAS ARTES
PARAGUAY

Liliana Bocca
Abogada
Mat. C.S.J. N° 15.695

29	78180101 -006	Cambio de Pastilla de Frenos Traseros	1	UND.	UNIDAD	429.000	429.000
30	78180101 -012	Cambio de Bujes Elasticos Traseros LH	1	UND.	UNIDAD	250.250	250.250
31	78180101 -012	Cambio de Bujes Elasticos Traseros RH	1	UND.	UNIDAD	250.250	250.250
32	78180101 -011	Cambio de Bujes Estabiliza dores Centrales Frontales	1	UND.	UNIDAD	429.000	429.000
33	78180101 -011	Cambio de Bujes Estabiliza dores extremos Frontales	1	UND.	UNIDAD	143.000	143.000
34	78180101 -003	Cambio de Rotula Inferior	1	UND.	UNIDAD	429.000	429.000
35	78180101 -003	Cambio de Rotula Superior	1	UND.	UNIDAD	429.000	429.000
36	78180101 -011	Cambio de Bujes fontales de Bandeja Inferior	1	UND.	UNIDAD	357.500	357.500

Dirección: 25 de Mayo 972 c/EE.UU. Teléfono: (595 21) 490 726 / recepcion@fondec.gov.py
info@fondec.gov.py

Lic. Ma. Loreta Ayala M.
Dir. Financiera y Administrativa
FONDEC

Marco A. Fieles Gómez
Jefe Dpto. de Presupuesto interno
FONDEC

Lic. Diana G. Pérez Aguirre
Jefa Dpto. de Contabilidad
FONDEC

FONDO NACIONAL
DE LA CULTURA
Y LAS ARTES
PARAGUAY

Liana Bocca
Abogada
Mat. C.S.J. N° 15.695

37	78180101-012	Cambio de Bujes frontales traseros de Bandeja Inferior	1	UND.	UNIDAD	357.500	357.500
38	78180101-003	Cambio de Fulle de Homocine tica LH / RH lado Roda	1	UND.	UNIDAD	324.610	324.610
39	78180101-003	Cambio de Fulle de Homocine tica LH/RH lado Diferencia I	1	UND.	UNIDAD	429.000	429.000
40	78180103-001	Cambio de Aceite de Caja.	1	UND.	UNIDAD	42.900	42.900
41	78180101-009	Chequeo Electronic o Computar izado	1	UND.	UNIDAD	429.000	429.000

Dirección: 25 de Mayo 972 c/EE.UU. Teléfono: (595 21) 490 726 / recepcion@fondec.gov.py
info@fondec.gov.py

L.C. Ma. Leticia Ayala M.
Dir. Financiera y Administrativa
FONDEC

Marco A. Fleitas Gómez
Jefe Dpto. de Presupuesto y Finanzas
FONDEC

Lic. Dina G. Perez Alfonso
Jefa Dpto. de Contabilidad
FONDEC

FONDO NACIONAL
DE LA CULTURA
Y LAS ARTES
PARAGUAY

Liliana Bo...
Abogada
Mat. C.S.J. N° 15.695

42	78180101-009	Reparaciones de partes eléctricas en General	1	UND.	UNIDAD	286.000	286.000
43	78180101-001	Alineación de Dirección	1	UND.	UNIDAD	171.600	171.600
44	78180101-007	Balanceo de Neumáticos	1	UND.	UNIDAD	143.000	143.000
45	78180101-003	Rectificaciones de Discos	1	UND.	UNIDAD	180.000	180.000

6. Documentos Sustanciales:

De acuerdo a las condiciones establecidas en el Artículo 52 – Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas de la Ley 7021/2022 “De suministro y contrataciones públicas” y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 55 del Decreto Reglamentario N°9823/2023 de la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial. Tal como lo expone el siguiente cuadro se ha verificado que la empresa, presenta las documentaciones de carácter sustancial y no se observan desviaciones que ameriten la descalificación de la misma:

Ítem	Documentos que acompaña la oferta	RIEDER Y CIA. SACI
1	El formulario de oferta completo y firmado.	Cumple
2	Garantía de mantenimiento de oferta – Declaración Jurada	Cumple con Certificación de firma
3	Documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponde.	Cumple
4	Constitución o estatuto social	Cumple
5	Constancia SIPE N°	1802566

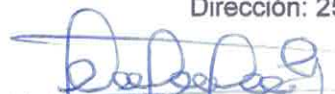
*La constancia SIPE presentada por el oferente corresponde al emitido por la DNCP.

Se dejó constancia en el acta de apertura la verificación del cumplimiento de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, y se observa que la oferta presenta dichas documentaciones.

La empresa RIEDER Y CIA S.A.C.I., ha presentado correctamente las documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que se procede a analizar en detalle del cumplimiento de los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones.

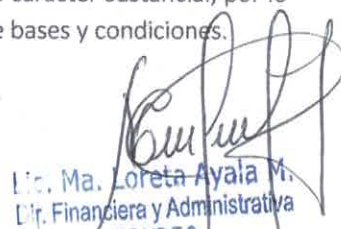
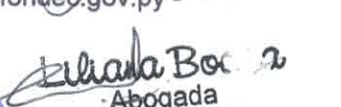
6.1. Documentación Formal y Requisitos de calificación

Dirección: 25 de Mayo 972 c/EE.UU. Teléfono: (595 21) 490 726 / repcion@fondec.gov.py
info@fondec.gov.py


Gerardo A. Fleitas Gómez
Jefe Dpto. de Presupuestos
FONDEC


Lic. Diana G. Pérez Aguirre
Jefa Dpto. de Contabilidad
FONDEC

 FONDO NACIONAL
DE LA CULTURA
Y LAS ARTES
PARAGUAY


Lic. Ma. Loreta Ayala M.
Dir. Financiera y Administrativa
FONDEC

Lucila Bocca
Abogada
Mat. C.S.J. N° 15.695

Seguidamente se expone el resultado del estudio de los requisitos de la calificación posterior de la oferta más baja que se ajusta sustancialmente a las bases y condiciones; el mencionado análisis se reúne en la siguiente planilla de verificación de documentos legales indicándose CUMPLE/NO CUMPLE según corresponda:

Documentos legales	RIEDER Y CIA. S.A.C.I.
PERSONA JURIDICA.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personal Jurídicas de la Dirección de Registro Público.	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Unico del Contribuyente.	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de sociedades anónimas.	Cumple

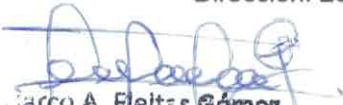
7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION POSTERIOR

Se analiza seguidamente los criterios de evaluación y calificación, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

7.1. Capacidad Legal

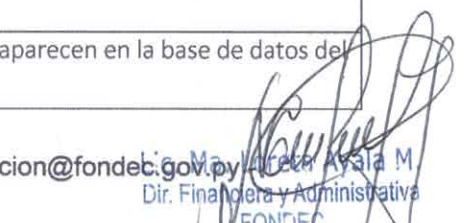
RIEDER Y CIA. SACI	
Capacidad legal	CUMPLE/NO CUMPLE
Se verifica que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 21 de la Ley 7021/22.	Cumple SIPE
Se verifica por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados aparecen en la base de datos del SINARH.	

Dirección: 25 de Mayo 972 c/EE.UU. Teléfono: (595 21) 490 726 / repcion@fondec.gov.py
info@fondec.gov.py


Marco A. Fleitas Gómez
Jefe Dpto. de Presupuestos Internos
FONDEC


Lic. Diana G. Pérez Alfonso
Jefa Dpto. de Contabilidad
FONDEC

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
PARAGUAY


Liliana Borja
Abogada
Mat. C.S.J. N° 15.405

Cumple - Verificación hecha en el SINARH comunicado por Memorándum de Tesorería, se constató que los socios de RIEDER Y CIA. SACI no se encuentran registrados como funcionarios Públicos

- FREDDY RUBEN RAMIREZ GAMARRA – C.I. Nº: 1.695.303
- SALVADOR R. MALDONADO – C.I. Nº: 808.012
- JUAN RIEDER – C.I. Nº 347.868
- FRANCISCO RIEDER – C.I. Nº 347.867
- CARLOS RIEDER – C.I. Nº 347.866
- JORGE RIEDER – C.I. Nº 524612
- HILDA RIEDER – C.I. Nº 524611

7.2. Análisis de precio ofertado

En cuanto al precio ofertado, luego de la verificación realizada, el Comité de Evaluación constató que la oferta de los ítems 1,2, 3, 5, 10, 15, 19, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44 y 45 sobrepasa los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N°454/2024, por lo que se remite la siguiente consulta al oferente "Se visualiza que el monto establecido en la oferta para los mencionados ítems, es superior al porcentaje permitido por encima del precio referencial. Solicitamos justificar dicho punto". También se constató que la oferta del ítem 40 se encuentra por debajo de los parámetros de la Resolución DNCP N°454/2024, por lo que se le remite la siguiente consulta al oferente "Se visualiza que el monto establecido en la oferta para el mencionado ítem, es inferior al porcentaje permitido por debajo del precio referencial. Solicitamos justificar dicho punto".

Se solicita aclaración el 05 de agosto de 2024 por Nota y se recepciona respuesta satisfactoria con los motivos que componen el precio ofertado el mismo día.

Por lo tanto, para el Comité, el proveedor RIEDER Y CIA, cumple con este requerimiento solicitado en el PBC.

8.2. Certificado de Producto y Empleo Nacional: NO APLICA

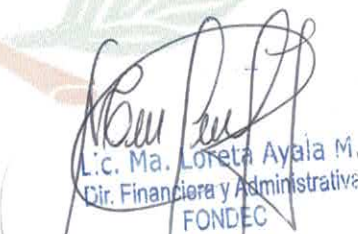
Al ser la única oferta, no es necesario aplicar margen de preferencia, por lo que no se analiza en éste apartado.

8.3. Capacidad Financiera.

Con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerará los siguientes índices para todos los ítems:


A. Hettler Gómez
Dir. Dpto. de Presupuestos
FONDEC


Lic. Diana G. Pérez Ayón
Jefa Dpto. de Contabilidad
FONDEC


L.c. Ma. Loreta Ayala M.
Dir. Financiera y Administrativa
FONDEC


FONDO NACIONAL
DE LA CULTURA
Y LAS ARTES
PARAGUAY

Dirección: 25 de Mayo 972 c/EE.UU. Teléfono: (595 21) 490 726 / recepcion@fondec.gov.py -
info@fondec.gov.py


Liliana Borja
Abogada
Mat. C.S.J. N° 15.295

RESUMEN DE DATOS	AÑOS 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	TOTAL	PROMEDIO
ACTIVO					
CORRIENTE	344.114.502.955	468.618.320.373	447.281.819.953,00	1.260.014.643.281	420.004.881.094
PASIVO					
CORRIENTE	179.602.325.184	286.495.316.757	277.450.329.954,00	743.547.971.895	247.849.323.965
TOTAL PASIVO	437.204.662.953	512.519.467.309	478.422.897.068,00	473.422.897.068	476.049.009.110
TOTAL ACTIVO	923.616.855.015	923.616.855.015	1.025.070.713.510,00	2.872.304.423.540	957.434.807.847
UTILIDAD NETA	16.601.159.387	36.723.279.350	44.680.046.932	98.004.485.669	32.668.161.890
CAPITAL	482.236.000.000	482.236.000.000	482.236.000.000,00	1.446.708.000.000	482.236.000.000
RATIOS PRINCIPALES				TOTAL	PROMEDIO
RAZON DE CORRIENTE=AC/PC	1,915980222	1,635692777	1,612114933	1,694597647	1,721262644
ENDEU-SOLVENCIA=TP/TA	0,473361503	0,554904844	0,466721847	0,164823371	0,498329398
RENTABILIDAD DEL CAPITAL=UN/C	0,034425384	0,07615209	0,092651828	0,067743101	0,067743101

RATIO DE LIQUIDEZ	PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
a. Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los siguientes años 2021, 2022, 2023.	1,72	Cumple
b. Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los siguiente años 2021, 2022, 2023, no deberá ser negativo.	0,49	Cumple
c. Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al Capital. El promedio de los siguientes años 2021, 2022, 2023, no deberá ser negativo.	0,06	Cumple


Marco A. Heltas Gómez
Jefe Dpto. de Presupuestos y Control
FONDEC


Lic. Diana G. Pérez Agonzo
Jefa Dpto. de Contabilidad
FONDEC

FONDO NACIONAL
DE LA CULTURA
Y LAS ARTES
PARAGUAY


Lic. Ma. Loreta Ayala M.
Dir. Financiera y Administrativa
FONDEC

Dirección: 25 de Mayo 972 c/EE.UU. Teléfono: (595 21) 490 726 / recepcion@fondec.gov.py
info@fondec.gov.py


Liliana Boc
Abogada
Mat. C.S.J. N° 15.695

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio - Capacidad Financiera.	RIEDER Y CIA SACI
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultado de los últimos 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023) contribuyente del IRE	Cumple
b. IVA General de los últimos 6 (seis) meses (diciembre de 2023 a mayo de 2024) para contribuyentes exclusivos del IVA General.	Cumple
c. Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023) años para contribuyentes de Renta Personal o formularios 515 IRP.	No aplica
d. Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple

8.4. Experiencia Requerida:

Requisitos para evaluar experiencia	RIEDER Y CIA. SACI
Demostrar la experiencia en servicio de reparación y/o mantenimiento de minibús con facturas y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2021, 2022 y 2023).	Cumple

Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia	RIEDER Y CIA SACI
a. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

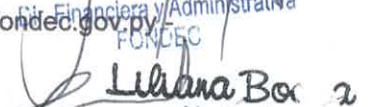
8.5. Capacidad Técnica

Requisitos para evaluar capacidad técnica	RIEDER Y CIA. SACI
a. El oferente deberá presentar Declaración Jurada de contar con la infraestructura necesaria para la realización de mantenimiento y/o reparación de minibús.	
b. El oferente deberá presentar Especificaciones Técnicas firmadas en señal de conformidad de las mismas.	
c. El oferente deberá presentar Certificado de Evaluación Ambiental por el MADES, conforme lo establece el artículo 2, inc. Ñ, del Decreto 954/13.	
d. El oferente deberá acreditar que cuenta con capacidad técnica para cumplir con el contrato.	


J.A. Freitas Gómez
Jefe Dpto. de Presupuesto y Finanzas
FONDEC


Lic. Diana G. Pérez Alfonso
Jefa Dpto. de Contabilidad
FONDEC


FONDO NACIONAL
DE LA CULTURA
Y LAS ARTES
PARAGUAY


Lic. Ma. Loreta Ayala M.
Dir. Financiera y Administrativa
FONDEC

Liliana Box
Abogada
Mat. C.S.J. N° 15.695

Dirección: 25 de Mayo 972 C.E.E. UU. Teléfono: (595 21) 490 726 / recepcion@fondec.gov.py
info@fondec.gov.py

Requisitos documentales para evaluar la experiencia técnica.	RIEDER Y CIA SACI
a. Declaración Jurada de contar con la infraestructura necesaria para realizar mantenimiento y/o reparación de camiones.	Cumple
b. Especificaciones Técnicas firmadas.	Cumple
c. Certificado de evaluación del impacto ambiental emitido por el MADES.	Cumple
d. Garantía escrita de los servicios de reparaciones, los repuestos utilizados los cuales deberán ser originales y la mano de obra, por el termino de 6 (seis) meses, contado a partir de la recepción del vehículo luego de su mantenimiento y/o reparación por parte de FONDEC.	Cumple

9. MOTIVO DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N°7021/2022 “Suministro y Contrataciones Públicas” – Adjudicación “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en termino de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...”, tales condiciones son reunidas por la firma: RIEDER Y CIA SACI.

10. CONCLUSIÓN:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los dispuesto en la Ley N°7021/2022 y su reglamentación, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar en virtud a la imperiosa necesidad de contar con el Servicio y de acuerdo al análisis de la oferta, la misma cumple con la presentación de todos los documentos sustanciales, formales y con las especificaciones técnicas requeridas en las bases del llamado y que la misma se realizará por el TOTAL y de acuerdo a las exigencias de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a las posibilidades presupuestarias de la entidad, por tanto demuestra la capacidad legal, técnica y la experiencia requerida para la provisión satisfactoria del servicio objeto de la presente contratación; por lo expuesto el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades recomienda:

- 1) **ACEPTAR**, la oferta presentada por Freddy Ramírez y Salvador Maldonado, representantes legales de la firma: RIEDER Y CIA. S.A.C.I. RUC: 80002612-8
Avda. Artigas N°1945 entre Central y Altos
- 2) **ADJUDICAR**, por un monto mínimo a contratar de Gs. 7.500.000 (guaraníes siete millones quinientos mil) y un monto máximo a contratar de Gs. 15.000.000 (guaraníes quince millones) la licitación por menor cuantía nacional “Mantenimiento de vehículo Institucional” – ID N°445.771; de conformidad a la Ley N°7021/2022 de “Suministro y Contrataciones Públicas”.

En fecha 06 de agosto de 2024 se finaliza la evaluación y manifestamos que los trabajos de evaluación hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su reglamentación y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Elevamos el presente informe de las evaluaciones practicadas, a consideración del Consejo Directivo, para su adjudicación mediante Resolución.

Demostamos conformidad y firmando los presentes el acta de evaluación, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, siendo las 15:00 horas.

Arco A. Fleitas Gómez
Jefe Dpto. de Presupuestos y Gasto
FONDEC


Lic. David G. Pérez Rojas
Jefa Dpto. de Contabilidad



FONDO NACIONAL
DE LA CULTURA
Y LAS ARTES
PARAGUAY

Comité de Evaluación,
L.C. Ma. Loreta Ayala M.,
Dir. Financiera y Administrativa
dec.gov.py/ONDEC

Likiana Box
Abogada
Mat. C.S.J. N° 15.695